

El impacto de COVID-19 en las poblaciones vulnerables de migrantes - Estudio de percepción en Argentina

Argentina	Muestra: 1.039 casos efectivos
<p>El 11 de marzo de 2020 la OMS (Organización Mundial de la Salud) estableció al brote de coronavirus, COVID-19, como una pandemia. El 12 de marzo de 2020, el presidente de la República Argentina a través del decreto N° 260/2020¹ establece la emergencia sanitaria por el plazo de un año. Actualmente, Argentina se encuentra en la etapa de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio², habiendo llegado al pico máximo de contagios el 28 de Mayo, con 41.080 casos positivos y 551 personas fallecidas en 24 horas³.</p>	<p>La muestra fue confeccionada a través del método no probabilístico, conformada por personas migrantes de 18 años de edad o más, de todos los géneros, que se encuentren viviendo en Argentina al momento de completar la encuesta.</p>

¹ "DECNU-2020-260-APN-PTE - Coronavirus (COVID-19). - InfoLEG" 13 mar. 2020, <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335423/norma.htm>.

² "DISTANCIAMIENTO ... - BOLETIN OFICIAL REPUBLICA ARGENTINA." 28 feb. 2021, <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/241290/20210228>.

³ "Récord de contagios: se registraron 41.080 nuevos casos de" 27 may. 2021, <https://www.infobae.com/sociedad/2021/05/27/coronavirus-en-argentina-confirmaron-551-nuevas-muertes-y-41080-contagios-en-las-ultimas-24-horas/>.

Contexto

Al día de hoy sabemos que la población migrante, siendo aproximadamente más de dos millones de personas en el país, es una de las poblaciones más afectadas por la pandemia. Entre las principales afectaciones se encuentran los medios de vida, la falta de ingresos y las complicaciones para el acceso a una documentación que garantice una radicación regular en el territorio. Además, las condiciones de precariedad laboral a la que se encuentran expuestas aquellas personas que están insertas en el mercado laboral, se han profundizado a causa de las medidas de restricción.

En materia de acceso a los servicios básicos formalmente no hay diferenciación entre los nacionales y personas no nacionales. La Ley 25.871⁴ reconoce para personas migrantes y refugiadas el acceso a la educación, a la salud, a la justicia y al trabajo, en todo el territorio nacional. Para que el derecho a migrar tenga una aplicación efectiva, el Estado debe asegurar las condiciones de igualdad y trato para las personas migrantes en todas las dependencias públicas (hospitales, escuelas, comisarías y juzgados), pero también en todos los espacios de encuentro social, cultural y comunitario. Asimismo, la legislación deriva obligaciones a las personas migrantes para asegurar su ingreso y permanencia que deben ajustarse a las formalidades vigentes. Estas formalidades están asociadas a la tramitación de un documento provisorio mientras se regulariza su situación migratoria hasta la obtención de un DNI.

Si bien desde el plano formal se aboga por la inclusión de las personas migrantes y refugiadas, persisten ciertos umbrales informales que generan prácticas de exclusión de esta población. En ocasiones dependiendo del trato se le niega acceso a servicios de salud a personas migrantes a pesar de su universalidad y gratuidad simplemente por el hecho de no estar plenamente regularizados. La documentación presentada suele ser un problema a la hora de acceder a servicios de salud, sobre todo en centros de salud provinciales que no comparten los mismos sistemas de registro que los nacionales. Adicionalmente, cuando persisten diferencias de trato, el origen de esto último si bien genera un acto discriminatorio obedece muchas veces al desconocimiento del marco legal tanto para quien genera la práctica como para el migrante o refugiado amparado por la legislación.

Entre las medidas destinadas a contener la propagación se llevaron adelante en primera instancia los aislamientos preventivos y obligatorios, los cuales obligaron a la población a

⁴ "MIGRACIONES - Jus.gob.ar - Infoleg."
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/92016/texact.htm>.

mantener una cuarentena estricta durante un período determinado por la autoridad sanitaria. En segundo orden, se llevó adelante el Plan Detectar⁵ consistente en un dispositivo estratégico de testeo para coronavirus en todo el territorio argentino. Entendiendo que las medidas de aislamiento y restricción de la circulación tuvieron un impacto económico y social sumamente desfavorable, se habilitaron los programas IFE⁶ (Ingreso Familiar de Emergencia) y PBU⁷ (Plan Básico Universal). Ambos programas dan una cobertura de emergencia para familias en necesidad para que puedan hacer frente en dicho contexto sin un ingreso particular. No obstante, en relación a lo anterior, todos estos programas no tuvieron como objetivo la población migrante y refugiada sino solo a los nacionales.

El impacto inicial de estas medidas no tuvo gran repercusión en la población migrante y refugiada en Argentina, pero bien puede considerarse un leve impacto posterior con el correr de la pandemia. Esto obedece a que inicialmente no se incluyó a la población objetivo dentro de los planes y programas de beneficio estatal, pero gracias a la incidencia, la intervención y la recomendación de organizaciones de la sociedad civil y agencias humanitarias las autoridades fueron flexibilizando el ingreso para personas migrantes y refugiadas a dichos programas.

El impacto puede estimarse como medidas transitorias que apuntaron a resolver situaciones de emergencia en el corto plazo. La recuperación real de la población objetivo comienza a vislumbrarse con la flexibilización de las medidas de aislamiento y restricción a la circulación impuestas durante el momento más delicado de la pandemia. Por otro lado, la prohibición de desalojos a través del Decreto 320/2020⁸ por falta de pago de alquiler, ha beneficiado en buena medida al grueso de la población objetivo que rentaba un alojamiento en los momentos más críticos de la pandemia. El decreto anterior contribuye al congelamiento de precios, a la prórroga de los contratos y a la suspensión de los desalojos. De todas formas, persisten situaciones que escapan a la legislación, asociadas a prácticas de contratos o acuerdos informales que profundizan la vulnerabilidad de las personas migrantes y que no quedan amparadas bajo la legislación⁹.

⁵ "Detectar | Argentina.gob.ar." <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/detectar>.

⁶ "Inicio Información Ingreso Familiar de Emergencia - Anses." <https://www.anses.gob.ar/informacion/ingreso-familiar-de-emergencia>.

⁷ "Solicitar Prestación Básica Universal y ... - Argentina.gob.ar." <https://www.argentina.gob.ar/solicitar-prestacion-basica-universal-y-obligatoria-pbu-para-celulares-internet-television-por-cable>.

⁸ "InfoLEG - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ... - Jus.gob.ar." 29 mar. 2020, <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335939/norma.htm>.

⁹ "POBLACIÓN MIGRANTE - Cruz Roja Argentina." 30 sept. 2020, <https://cruzroja.org.ar/observatorio-humanitario/wp-content/uploads/2020/09/observatorio-humanitario-estudio-poblacion-migrante.pdf>.

Aún entendiendo que desde el marco legal se han impulsado políticas para beneficiar a la población migrante y refugiada, en ocasiones sin ser destinatarios directos de las medidas, la informalidad a la que se encuentra sujeta gran parte de la población disminuye los efectos positivos de las normativas. El caso de los alquileres sirve como referencia para analizar esta cuestión, el grueso de la población migrante y refugiada con vocación de permanencia accede a viviendas a través de acuerdos y contratos informales, forzando a que en ocasiones la normativa vigente no tenga aplicación. De este modo, pueden persistir situaciones de desalojos, incluso violentas, que la única alternativa posible para frenarlas es mediante acción judicial.

En relación a las medidas transitorias de emergencia para sobrellevar la crisis generada por la pandemia, los estudios demuestran que el acceso al IFE para la población objetivo en un primer momento estuvo muy restringido. De todas las solicitudes de registro para obtener el beneficio solo un 4% tuvieron éxito para poder recibir la ayuda y cerca de la mitad ni siquiera cumplía los requisitos para registrarse, lo que impone un umbral muy alto de acceso¹⁰. No obstante, en línea con lo anterior muchos de los requisitos de acceso se fueron flexibilizando y luego de algunos meses de implementación la población migrante beneficiaria del IFE alcanzó un 20%. Esto último habla de cómo las medidas iniciales no apuntaban a la población objetivo pero con el correr de la pandemia se fueron incluyendo.

En cuanto a las políticas anteriormente mencionadas no se han identificado cortafuegos o medidas especiales que apuntan a salvaguardar la información personal de los migrantes.

Entre las posibles buenas prácticas identificadas se destaca la inclusión de grupos vulnerables como las personas migrantes y refugiadas en la planificación de políticas públicas desde un comienzo. La incorporación de estos grupos permite dar respuestas en los momentos más difíciles en conjunto con la comunidad de acogida, sin distinción de origen o procedencia. El trabajo realizado en materia de incidencia e intervención para la inclusión de estos grupos vulnerables ha significado la modificación de criterios excluyentes que marginaban y excluían a la población objetivo.

En distinto orden, pero de igual importancia, la utilización de enfoques que permitan en primer lugar regularizar e incluir en el plano formal todas las actividades de las personas, de manera

¹⁰ "La población migrante debe acceder al Ingreso Familiar de ... - CELS." 22 abr. 2020, <https://www.cels.org.ar/web/2020/04/la-poblacion-migrante-debe-acceder-al-ingreso-familiar-de-emergencia/>.

que las normativas sean aplicables al contexto en el cual se desenvuelven y los efectos tengan genuina repercusión en la calidad de sus vidas.

Si bien Argentina cuenta con una gran presencia de migrantes de países de la región que hablan el idioma español, es decir, no se presenta una barrera lingüística que dificulte la comunicación, sí es cierto que para poblaciones más específicas como la haitiana y senegalesa, se ha considerado el envío de información en francés.

Metodología / Sección de limitaciones

Metodología	SI/No	Comentarios
Argentina		
<i>Focus Group Discussions</i>	No	Las restricciones impuestas en el país al momento de llevar adelante la actividad, no permitían las reuniones de 10 o más personas en lugares cerrados ¹¹ . Además de prevalecer el principio de cuidar a quienes nos cuidan y no exponer al cuerpo de voluntariado y a las personas migrantes a posibles contagios.
<i>Online Survey</i>	Si	Se utilizó un formulario semiestructurado con preguntas cuali y cuantitativas, provisto por la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja con adaptaciones propias al país, desarrollado en la plataforma de KoBo.
<i>Face to face survey</i>	Si	3 Filiales (La Plata, San Rafael y Santa Fe) realizaron la encuesta de manera presencial algunas reforzando el vínculo con la población

¹¹ "BOLETIN OFICIAL REPUBLICA ARGENTINA - Decreto 287/2021." 1 may. 2021, <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/243849/20210501>.

		migrante y otras aprovechando actividades que ya tenían organizadas con la población objetivo.
<i>Secondary, existing reports and documents</i>	Si	Contamos con el informe desarrollado por Cruz Roja Argentina de “Impacto de la Pandemia en Población Migrante” como insumo para el desarrollo del formulario y línea de base, sumado a los decretos nacionales 320/20 287/21, 381/21, 411/21, 455/21 y cierres de frontera 589/21, 643/21 y 683/21 como contexto del desarrollo de la pandemia en nuestro país (adjuntos en bibliografía), además de notas periodísticas como fuentes secundarias incluidas en referencias a lo largo del informe.

En general las filiales expresaron no tener limitaciones en cuanto a llevar adelante la actividad, pero evaluando sus devoluciones de la misma, identificamos algunos comentarios pertinentes de tener en cuenta como, algunas personas expresaron que sentían que el formulario era muy extenso, por otro lado algunas personas se sintieron incómodas con las preguntas referidas al nivel de confianza en el gobierno, más que nada generando temor a algún tipo de represalia a posterior, al identificar esto, las filiales aclararon en el momento con cada persona que suponía esta situación, que el dato era solo una medición y no habría ningún tipo de consecuencia posterior en cuanto al vínculo establecido. Además se recibieron comentarios pensando que el link compartido con la encuesta podría tratarse de un virus, pero para evitar ese supuesto, se compartía junto con una breve descripción explicando los objetivos de la encuesta. Por último hubo casos donde se mezclaba el objetivo de la encuesta, principalmente en la recolección de información, con la ayuda humanitaria llevada adelante por las filiales de Cruz Roja Argentina, bastó con explicar más en detalle cada línea de acción, para una mejor comprensión por parte de la población migrante.

Acceso a los mensajes de salud y el impacto de los mensajes de salud

Con base en los datos primarios provistos por la encuesta implementada, un 89% (n=924) de la población migrante dice haber recibido información sobre covid-19 (N=1039). Luego consultamos a estas 924 personas que tan útil era la información que habían recibido sobre

covid-19, a lo que un 54% (n=504) de los encuestados contestó que le parecía “muy útil”, un 29% (n=268) le parecía “algo útil”, y un 6% (n=54) respondió que le parecía “no útil”, el porcentaje restante se distribuye entre las respuestas “No sé” y “No hay respuesta”. A las 54 personas que sí recibieron información, pero que la consideraban “no útil”, les consultamos sobre el motivo de su respuesta, a lo que respondieron un 34% (n=19) que la información brindada no era aplicable dada su situación económica, un 27% (n=15) que la información brindada no era aplicable dada su situación social, un 15% (n=8) que la información brindada no era aplicable ya que no le ayuda a entender cómo puede mantenerse a salvo del covid-19 y proteger a otras personas de su entorno, un 15% (n=8) que la información brindada no era aplicable ya que no se basa en hechos y por último el restante 9% (n=5) respondió que la información brindada no era aplicable ya que no se comparte en el idioma en el que la persona se siente más cómoda hablando.

Por otra parte evaluamos si la información que reciben es realista en su contexto, a lo que la población migrante contestó un 86% (n=791) que siente que la información es realista en su contexto (N=924). A las 133 personas restantes que consideran que la información provista no es realista en su contexto, les consultamos sobre el motivo de su respuesta, a lo que respondieron un 28% (n=37) que la información no abordaba las principales necesidades que tienen, un 26% (n=35) que existe una falta de voluntad a nivel comunitario para acatar las medidas, un 24% (n=32) que el covid-19 no es la principal prioridad en el lugar donde viven y un 21% (n=29) que las medidas comunicadas no se pueden aplicar donde las personas viven.

COVID-19 Vacunas: Visión general sobre el conocimiento de las vacunas y las percepciones de la población migrante

En diciembre de 2020 se lanzó el Plan Estratégico para la Vacunación contra el covid-19 en la República Argentina¹², el cual si bien determina una escala de riesgo de enfermedad grave en base a rangos etarios, también incluye criterios de vulnerabilidad donde se incluye a la población migrante junto a los pueblos originarios, entre otros.

Con base en los resultados de la encuesta llevada a cabo, un 76% (n=789) de la población migrante encuestada, expresa que si hubiera una vacuna para covid-19 disponible y

¹² "PLAN ESTRATÉGICO PARA LA VACUNACIÓN ... - Argentina.gob.ar."
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/coronavirus-vacuna-plan-estrategico-vacunacion-covid-19-diciembre-2020.pdf>.

recomendada la recibirían y un 14% (n=147) expresó que está inseguro/a de aplicarse la misma (N=1039). Así mismo, al momento de consultar sobre si creían que la mayoría de los adultos que conocen, recibirían la vacuna en caso de estar disponible y recomendada obtuvimos resultados muy similares, un 75% (n=780) considera que los adultos si recibirían la vacuna y un 13% (n=133) respondió que estaba inseguro/a sobre la respuesta por parte de los adultos (N=1039).

Luego consultamos si la población migrante había recibido una vacuna de adulto, donde un 51% (n=532) de los encuestados respondieron que sí habían recibido una vacuna de adulto y un 12% (n=126) estaba inseguro/a sobre haber recibido una vacuna desde su vida adulta (N=1039). Además indagamos sobre el conocimiento de la población migrante en cuanto a los lugares donde ir para vacunarse, el 65% (n=672) contestó que sí conocía los vacunatorios donde ir a vacunarse (N=1039).

Posteriormente investigamos sobre la facilidad de acceso a las vacunas por parte de la población migrante, donde obtuvimos que un 13% (n=136) considera que es muy fácil obtener servicios de vacunación, un 24% (n=252) respondió que es moderadamente fácil obtener servicios de vacunación, un 33% (n=340) contestó que solo es un poco fácil y finalmente un 30% (n=311) de los encuestados expresó que no es nada fácil obtener servicios de vacunación (N=1039). A modo de aporte, en la provincia de Buenos Aires, sin incluir la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de mayo de 2021, las personas migrantes que viven en la provincia, pueden inscribirse al plan provincial de vacunación público, gratuito y optativo contra el covid-19, si tienen DNI argentino, están tramitando la documentación que acredite su residencia en el país o en caso de no contar con dicha documentación se les brindará asistencia del gobierno para el inicio del trámite, con el objetivo de que personas migrantes y refugiados, tengan acceso al derecho de recibir la vacuna en las mismas condiciones y con los mismos criterios establecidos para las personas que habitan en la provincia¹³. Sin embargo esto no sucede en todas las provincias, *Testimonio 1: Femenino 40-49 años, provincia de Santa Fe "A mi esposo no lo vacunan en Santa Fe porque no tiene DNI sino pasaporte"*.

Para profundizar más en la temática, consultamos a las personas que respondieron que solo es un poco fácil obtener servicios de vacunación (n=340) o que consideran que no es nada fácil (n=311), sobre el motivo que le dificulta el acceso a vacunas. Si bien la respuesta más

¹³ "La población extranjera podrá inscribirse en la campaña de" 11 may. 2021, https://www.gba.gob.ar/jefatura/noticias/la_poblaci%C3%B3n_extranjera_podr%C3%A1_inscribirse_e_n_la_campa%C3%B1a_de_vacunaci%C3%B3n_bonaerense.

elegida fue “No hay respuesta” 71% (n=474), en segundo lugar se seleccionó la opción las vacunas no son eficaces 7,5% (n=50).

Confianza en las vacunas COVID-19 por parte de la población migrante

En este apartado, con base en los datos primarios provistos por la encuesta implementada, examinamos el nivel de confianza que tiene la población migrante sobre las vacunas en general para el covid-19 utilizadas en Argentina al momento de estar disponibles, con lo cual obtuvimos que un 21% (n=215) confía mucho en las vacunas, un 33% (n=349) confía moderadamente en las vacunas, un 34% (n=352) confía un poco y finalmente un 12% (n=123) no confía en las vacunas (N=1039).

Además evaluamos el nivel de confianza de la población migrante sobre los proveedores de atención médica que les darían la vacuna para covid-19, y observamos resultados muy similares al nivel de confianza de la vacuna, obteniendo como resultado que un 22% (n=231) confía mucho en los proveedores de atención médica, un 31% (n=324) confía moderadamente en los proveedores de atención médica, un 33% (n=343) confía poco y finalmente un 14% (n=141) no confía nada en los proveedores de atención médica (N=1039).

COVID-19 Impactos sobre población migrante

Con base en los resultados de la encuesta llevada a cabo, un 59% (n=614) de las personas migrantes encuestadas expresa tener preocupaciones en relación al coronavirus (N=1039). Con base en las personas que respondieron estar preocupadas, indagamos sobre cuáles eran las principales preocupaciones que tenían sobre coronavirus, a lo que nos respondieron en primer lugar, que temían perder a un ser querido (n=380), en segundo lugar, les preocupa perder su empleo (n=224), en tercer lugar temen que el sistema de salud se sobrecargue (n=188) y en cuarto lugar les preocupa no poder pagar el alquiler (n=184) (Las cantidades no suman 614 por ser una pregunta de respuesta múltiple).

Posteriormente investigamos sobre la situación laboral de la población migrante, en dos instancias, antes de la pandemia y actualmente, esto nos permitió evidenciar que el desempleo aumentó un 17% según sus respuestas, contemplando que antes de la pandemia un 21% (n=220) se encontraba desempleado y actualmente esa cifra habría aumentado a un 38% (n=392). En contraposición, las personas que se encontraban empleadas antes del inicio

de la pandemia, representaban un 46% (n=478), y actualmente se vio reducido a un 37% (n=390). A su vez se evidencian reducciones en los porcentajes de propietarios de negocios y estudiantes desde el inicio de la pandemia, según los encuestados (N=1039).

Para profundizar más en la temática, consultamos a las personas migrantes, antes del inicio de la pandemia, cómo consideraban su situación económica, donde un 47% (n=484) expresó que su situación económica era justa y un 24% (n=254) contestó buena. Por otra parte, el 57% (n=592) manifestó que desde el inicio de la pandemia su situación económica cambió. A estas 592 personas les consultamos de qué manera se había visto afectada su economía, a lo que nos respondieron principalmente que se vieron reducidos sus ingresos (n=350), en segunda instancia, fueron afectados por aumentos en los costos de vida (n=306) y en tercer instancia expresaron la pérdida de ingresos laborales (n=212) (Las cantidades no suman 592 por ser una pregunta de respuesta múltiple). *Testimonio 2: Femenino 18-29 años, Buenos Aires “El año pasado tuve covid y por este motivo perdí mi empleo, en la empresa para la que trabajaba decidieron echarme porque me contagie de covid, cumplí con el aislamiento por 21 días y aun así en la empresa me echaron por miedo a contagiarse. El perder mi empleo afectó mi vida, ya que conseguir trabajo en estos tiempos es muy difícil y ese era el sustento en mi hogar. La vida de un migrante no está fácil y estos últimos años menos”*

Además evaluamos el nivel de confianza sobre distintos actores al momento de tomar decisiones para hacer lo correcto en función a la pandemia (N=1039). El porcentaje más alto de confianza, fue logrado por la comunidad científica con un 41% (n=430), seguido de los líderes religiosos con un 16% (n=167), y en último lugar se encuentran los líderes gubernamentales con un nivel de confianza del 5% (n=53) (Pregunta con escala likert 1-5).

Finalmente analizamos el nivel de confianza en el gobierno por parte de la población migrante, obteniendo una confianza principalmente baja 30% (n=314) o nula 24% (n=255) y en menor medida una confianza moderada 31% (n=321). A su vez consultamos si el nivel de confianza luego del inicio de la pandemia se había modificado, donde un 46% (n=476) expresó que su nivel de confianza disminuyó, un 32% (n=338) respondió que no hubo cambios en su nivel de confianza y un 6% (n=67) considera que su nivel de confianza aumentó, el restante 15% (n=158) optaron por la opción, no hay respuesta. *Testimonio 3: Femenino 40-49 años, Córdoba “El cierre de fronteras me afectó, ya que no pude volver a ver a mis familiares.”*